



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	20/12/2024 21:58:18
Emisor:	9790004 - MAYRA, ALFARO GONZALEZ DE GONZALEZ
Establecimiento:	3 - LICENCIADA MAYRA ALFARO GONZÁLEZ DE GONZALEZ
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 20,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	8787D268-45FF-491D-94AF-8521E96623BE
Serie:	8787D268
Número del DTE:	1174358301
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202420241201T21:58:1906:008787D26845FF491D94AF8521E96623BE
Fecha de la consulta: 01/12/2024 22:03:59	

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

Factura

MAYRA, ALFARO GONZALEZ DE GONZALEZ
Nit Emisor: 9790004
LICENCIADA MAYRA ALFARO GONZÁLEZ DE GONZALEZ
46 CALLE 11-22 RESIDENCIAL MONTE MARIA, zona 0, Villa Nueva,
GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
8787D268-45FF-491D-94AF-8521E96623BE
Serie: 8787D268 Número de DTE: 1174358301
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 20-dic-2024 21:58:18
Fecha y hora de certificación: 01-dic-2024 21:58:18

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales prestados a RENAP, durante el período comprendido del 01/12/2024 al 31/12/2024 según cumplimiento del contrato No. 012-2024.	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	IVA	2,142.857143
TOTALES:					0.00	0.00	20,000.00	IVA	2,142.857143

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Cancelado

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZON: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/12/2024 AL 31/12 /2024 PRESTADOS AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.



Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2024.

FECHA:	31/12/2024 /
Actividades del Mes:	Del 01/12/2024 al 31/12/2024 /
Nombre del contratista:	Mayra Alfaro González de González
Número de Contrato:	012-2024 /
Vigencia del Contrato:	Del 03/01/2024 al 31/12/2024 /
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales /
Dirección quien Supervisa:	Directorio /

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- Actividad 1.6) Asesorar en actividades y/o temas del área de compras y adquisiciones. Se brindo asesoría en cotejo de documentos del proceso de adquisiciones de bienes bajo las modalidades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado que fueron conocidas en la Secretaría General del Registro Nacional de las Personas.
2.- Actividad 1.14) Desarrollar otras actividades que a criterio del RENAP sean necesarias y se requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado. Se realizó cotejo y revisión de documentos para garantizar la seguridad y certeza jurídica, que se realizan en Secretaría General del Registro Nacional de las Personas. Asesoría en reunión con Jefe de Dirección de Asesoría Legal y Jefe de Secretaría General del Registro Nacional de las Personas, celebrada en Secretaría General del Registro Nacional de las Personas. En cuanto al tema de Nomenclatura Urbana y Rural, en Guatemala, es un proyecto en el que se conjugan los elementos esenciales para el desarrollo ordenado y eficiente de los territorios. Su correcta implementación permite la identificación precisa de inmuebles, la prestación de servicios públicos y la integración de los ciudadanos en sistemas administrativos y electorales. En Guatemala, la falta de planificación urbana, sumada al crecimiento acelerado y desordenado de áreas metropolitanas y rurales, ha generado serios problemas en los sistemas de nomenclatura. Existen avances en algunos municipios del país, específicamente en cabeceras departamentales, por otro lado, la mayoría de los municipios carecen de sistemas formales, utilizando en cambio referencias locales o nomenclaturas informales que dificultan procesos administrativos como el

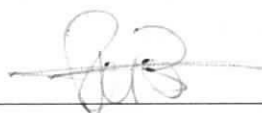
empadronamiento electoral, la recaudación fiscal, impartición de justicia y la prestación de servicios básicos.

Existe un problema que se torna más crítico al considerar el mandato establecido en el inciso m) del Artículo 56 de la Ley del Registro Nacional de las Personas (RENAP), que obliga a incluir la residencia del titular en el Documento Personal de Identificación (DPI). Al no existir un sistema de nomenclatura estandarizado, esta disposición resulta difícil de cumplir, comprometiendo tanto la gestión administrativa como los derechos de los ciudadanos.

La residencia, definida como el lugar donde una persona vive habitualmente, incluye tanto áreas urbanas como rurales. En áreas urbanas, las direcciones se establecen con mayor precisión mediante sistemas de nomenclatura formal, mientras que en las rurales suelen depender de referencias informales como frente al la tienda Las Marías o a la par de la Iglesia Católica, siendo una clara informalidad que limita el acceso a servicios básicos y derechos fundamentales. Un dato muy importante es que el 51% de la población guatemalteca vive en áreas rurales, según el censo 2018, es crucial diseñar un sistema de nomenclatura que integre tanto lo urbano como lo rural, reconociendo sus particularidades y desafíos.

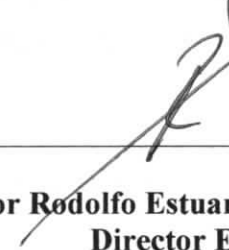
La nomenclatura urbana y rural es fundamental para el desarrollo territorial y la administración del país. Su modernización no solo mejorará la eficiencia del país. Su modernización no solo mejorará la eficiencia administrativa y garantizará los derechos ciudadanos, sino que también promoverá un desarrollo sostenible y equitativo. Este esfuerzo requiere la colaboración interinstitucional, el uso de tecnología y la participación activa de las comunidades.

F


Licda. Mayra Alfaro González de González



Vo. Bo.


Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo